

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2015-MDS

Surquillo, 15 de enero de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a lo previsto en el artículo 9° numeral 29) de la Ley Orgánica de Municipalidades, y lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Surquillo en las entidades del sistema financiero nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

Srta. **MARÍA ELENA LIZÁRRAGA AMÉSQUITA** : Gerente de Administración y Finanzas
Sr. **VICTOR FELIX VARGAS SANCHEZ** : Sub Gerente de Tesorería

Suplentes:

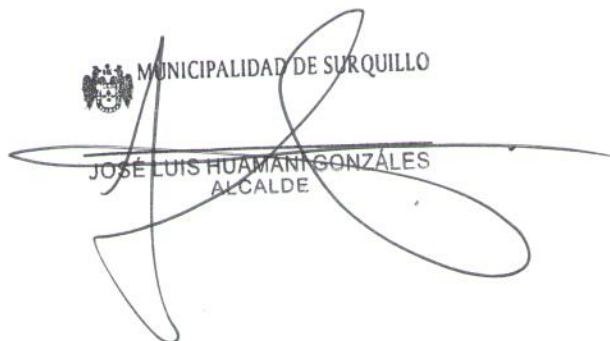
Sr. **JOSE LUIS HUAMANÍ GONZÁLES** : Alcalde
Sr. **DENIS DANIEL DIEZ ROBLES** : Gerente de Rentas

Artículo 2°.- DECLARAR que los funcionarios autorizados son responsables en forma solidaria por los documentos que suscriban, dejando expresa constancia que, para su validez, los cheques y otros títulos valores que se suscriban deberán contar con dos de las cuatro firmas registradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
Sr. RIDER CACERES HORNA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSE LUIS HUAMANÍ GONZÁLES
ALCALDE